



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4777/17 de la Secretaría Académica, solicitando la rectificación de la resolución emanada del consejo Directivo R.CDFCNyCS. N° 418/17, referente a la dedicación de la Lic. Silvia Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requerimientos establecidos en la Ordenanza del C.S. N° 145, capítulo 5.

Que por R.CDFCNyCS. N° 418/17 se ha resuelto dar continuidad en el cargo.

Que en dicha resolución R.CDFCNyCS. N° 418/17 se ha establecido erróneamente la dedicación como "simple" en el cargo de Auxiliar de Primera en la asignatura "Enfermería en Salud comunitaria" de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la R.CDFCNyCS. N° 418/17 dando la continuidad a la Lic. **SILVIA VILLEGAS** en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enfermería en Salud Comunitaria".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 563/17.-**

Dra. Birkara Saucedo Torrealba  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.